

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

788 *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Bioinformática / Bioinformatics.*

El plan de estudios del título Máster Universitario en Bioinformática / Bioinformatics por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 29 de julio de 2016, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 2016.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 12 de mayo de 2017,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Bioinformática/Bioinformatics por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 19 de diciembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster en Bioinformática/Bioinformatics
por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 4313473

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	18
Optativos	12
Prácticas externas	15
Trabajo de fin de Máster	15
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Core Bioinformatics.	12	Obligatorio.
Prácticas Profesionales.	15	Obligatorio.
Programación en Bioinformática.	6	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	15	Obligatorio.
Computación de Altas Prestaciones y Análisis de Big Data.	12	Optativo.
Estructura y Función de Proteínas y Diseño de Fármacos.	12	Optativo.
Genómica.	12	Optativo.